PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 1120/95 VRS.

NOMBRA ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM A LA PERSONA QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 09 SEP 2021

VISTO: las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, del 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, del 21 de mayo de 1978; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ord. N° P-12/004, del 25 de septiembre de 2006; la resolución de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Ordinario N° 12000/23 Vrs., del 16 de diciembre de 2020, que fija las Alcaldías de Mar existentes en el Territorio Nacional, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

| 1 | NÓMBRASE a contar del 6 | de | septiemb | re de | 2021, a | al Sr. | Mau | ricio |
|---|---|------|----------|-------|---------|--------|-----|-------|
| | Damián CÁRDENAS Quintana, RUN N° | | , | como | Alcald | e de | Mar | Ad- |
| | Honórem de la Alcaldía de Mar Caleta La A | ∖ren | a. | | | | | |

2.- **DECLÁRASE**:

- a.- Que, por el presente nombramiento el Sr. CÁRDENAS, no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
- b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Puerto Montt, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Diario Oficial y Boletín Oficial de la Armada.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS HUBER VIO CONTRAALMIRANTE DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)

3.- G.M. (PMO.) (Casilla Digital)

4.- C.P. (PMO.)

5.- D.G.T.M. y M.M. (Depto. Jurídico – Div. RR. y PP.MM.)

6.- ARCHIVO (Depto. PERSONAL - Div. PAC)